

NOTA U.O.C. N° 537/2025.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

SEÑORES

VGO INGENIERIA S.A.

Domicilio: 6 de enero y la paz – Ñemby.

Tel: (021) 728.3011 **Correo Electrónico:** licitaciones@vgoingenieria.com

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 40/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PANTALLAS INFORMATIVAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA TV JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.206, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 428 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** al oferente **VGO INGENIERIA**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros por un **Monto Mínimo de ₡ 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones)**, y un **Monto Máximo de ₡ 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones)**, acorde a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al Anexo de la Resolución.

Así también se solicita la presentación de las documentaciones requeridas para la firma del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones “Documentación requerida para la firma del contrato”, considerando que a la fecha se ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para el presente ejercicio a fin de proceder a la formalización del contrato.

• **DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA UOC PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Ministerio del Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.
- Persona Física/Jurídica: La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.
- Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato (5%) del valor total del contrato (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato). Conforme al Art 71° de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas.

Observaciones: Los oferentes que tengan la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** o el **Registro de Proveedores**, no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c), d), e) y f)**, cuando en los mismos conste que dichos documentos se hallan **ACTIVOS**.

Asimismo, y en lo que respecta al punto **g)** de las documentaciones solicitadas, y a los efectos de dar cumplimiento con la presentación del mismo, se adjunta proforma de “**DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR COMPRENDIDO DENTRO DE LAS PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS Y CONTRATAR CON EL ESTADO PARAGUAYO, ESTABLECIDAS EN EL ART. 21 DE LA LEY N° 7021/22**”.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insfrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 428 fecha 17 de noviembre de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025.

Sin otro particular, saluda muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Marín

Jefa

Dpto. de Contratos y Garantías. UOC




Notificación UOC N° 537/2025

Contratos y Garantías

mié 19/11/2025 14:54

Para:licitaciones@vgoingenieria.com <licitaciones@vgoingenieria.com>;

Cc:Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>;

 2 archivos adjuntos (4 MB)

VGO.pdf; RESOLUCION PAC 40.25.pdf;

Me dirijo a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 40/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PANTALLAS INFORMATIVAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA TV JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.206**, a fin de comunicarles que por **Resolución S2. N° 428** de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** al oferente **VGO INGENIERIA**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros por un **Monto Mínimo de ₡ 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones)**, y un **Monto Máximo de ₡ 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones)**, acorde a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al Anexo de la Resolución,

En el siguiente enlace podrá visualizar copia íntegra del Informe del Comité de Evaluación y documentos adicionales.

https://drive.google.com/drive/folders/1YLeM3EGFILwjt-DZ9ZqY_hZcVeDtMJC?usp=sharing

Atte.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



NOTA U.O.C. N° 536 /2025.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

SEÑORES

CONSORCIO CSJ AV

Domicilio: Cnel. Ramos Paredes 3108 - Asunción

Tel: 0217289353 Correo Electrónico: bruno@filmat.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 40/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PANTALLAS INFORMATIVAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA TV JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.206, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 428 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** al oferente **VGO INGENIERIA**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros por un **Monto Mínimo de G 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones)**, y un **Monto Máximo de G 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones)**, acorde a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al Anexo de la Resolución.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 428 fecha 17 de noviembre de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morlino
Jefa
Dpto. de Contratos y Garantías. UOC



Notificacion UOC N° 536/2025

Contratos y Garantias

mié 19/11/2025 14:55

Para:bruno@filmat.com.py <bruno@filmat.com.py>;

Cc:Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>;

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

consorcio CSJ.pdf; RESOLUCION PAC 40.25.pdf;

Me dirijo a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 40/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PANTALLAS INFORMATIVAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA TV JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.206**, a fin de comunicarles que por **Resolución S2. N° 428** de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** al oferente **VGO INGENIERIA**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros por un **Monto Mínimo de ₡ 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones)**, y un **Monto Máximo de ₡ 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones)**, acorde a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al Anexo de la Resolución,

En el siguiente enlace podrá visualizar copia íntegra del Informe del Comité de Evaluación y documentos adicionales.

https://drive.google.com/drive/folders/1YLeM3EGFILWjIT-DZ9ZqY_hZcVeDtMJC?usp=sharing

Atte.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías



CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



NOTA U.O.C. N° 538 /2025.

Asunción, 19 de noviembre de 2025.

SEÑORES

MACOM S.A.

Domicilio: Paraiso N° 1135 c/ Incienso

Tel: (0981) 422948 **Correo Electrónico:** johanna.maassen@macom.com.py

Me dirijo a Uds., en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 40/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PANTALLAS INFORMATIVAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA TV JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM" ID N° 463.206, a fin de comunicarles que por Resolución S2. N° 428 de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** al oferente **VGO INGENIERIA**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros por un **Monto Mínimo** de **₡ 420.000.000** (guaraníes cuatrocientos veinte millones), y un **Monto Máximo** de **₡ 840.000.000** (guaraníes ochocientos cuarenta millones), acorde a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al Anexo de la Resolución.

Cabe señalar, que cualquier documentación a ser presentada en el marco del presente proceso licitatorio debe realizarse a través de la mesa de entrada de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso – Torre Sur, del Palacio de Justicia de Asunción; nota mediante, dirigida a la **Lic. Fátima Insrán**, en el horario de 07:00 Hs a 15:00 Hs.

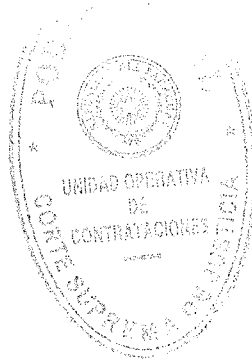
Se adjunta a la presente comunicación copia de la Resolución S.2 N° 428 fecha 17 de noviembre de 2025 y del Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 110/2025 de fecha 5 de noviembre de 2025.

Sin otro particular salúdale muy respetuosamente.

Abg. Gabriela Morinigo

Jefa

Dpto. de Contratos y Garantías. UOC



Notificación UOC N° 538/2025

Contratos y Garantías

mié 19/11/2025 14:56

Parajohanna.maassen@macom.com.py <johanna.maassen@macom.com.py>;

Cc:Departamento de Programación de la UOC <dptopuoc@pj.gov.py>;

📎 2 archivos adjuntos (4 MB)

MACOM.pdf; RESOLUCION PAC 40.25.pdf;

Me dirijo a Uds., en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 40/2025 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PANTALLAS INFORMATIVAS Y EQUIPOS AUDIOVISUALES DE LA TV JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM” ID N° 463.206**, a fin de comunicarles que por **Resolución S2. N° 428** de fecha 17 de noviembre de 2025, la Corte Suprema de Justicia ha resuelto **ADJUDICAR** al oferente **VGO INGENIERIA**, por cumplir con todos los requisitos jurídicos, técnicos y financieros por un **Monto Mínimo** de **₡ 420.000.000 (guaraníes cuatrocientos veinte millones)**, y un **Monto Máximo** de **₡ 840.000.000 (guaraníes ochocientos cuarenta millones)**, acorde a los precios unitarios indicados en su oferta, por el periodo de 24 (veinticuatro) meses, conforme al Anexo de la Resolución,

En el siguiente enlace podrá visualizar copia íntegra del Informe del Comité de Evaluación y documentos adicionales.

https://drive.google.com/drive/folders/1YLeM3EGFILwjiT-DZ9ZqY_hZcVeDtMJC?usp=sharing

Atte.



Corte Suprema de Justicia
Unidad Operativa de Contrataciones
Dpto. de Contratos y Garantías